



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 -- AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

## **RESOLUCIÓN N° 390/2019-CI**

SALTA, 12 de abril de 2019

### **VISTO:**

La Res. N° 026/18-CCI mediante la cual se aprueban los objetivos específicos del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales y la distribución de fondos para la Universidad Nacional de Salta.

La Res. 434/18-CCI, ANEXO I mediante el cual se aprueba la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento, con sus bases y condiciones, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la presentación realizada a la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2018 se planteó como continuidad del proyecto aprobado en 2017 en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales y que los fondos correspondientes al año 2018 se encuentran disponibles.

Que los Consejeros conformados en Comisión aconsejan ampliar el monto asignado para la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento hasta cubrir el monto total de los proyectos que sean aprobados, empleando lo destinado a compra de equipamiento en el Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2018.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

### RESOLUCIÓN N° 390/2019-CI

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el monto asignado para los proyectos presentados en la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento, hasta cubrir el monto total de los proyectos que resulten aprobados.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el monto necesario para cumplir con lo dispuesto en el ART.1º sea cubierto con el monto asignado a compra de equipamiento en el Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dña. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dña. MIRYA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa